



DECRETO EXENTO 4037  
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 16 NOV. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3885 con fecha 04 de Noviembre del 2015, que autoriza y gira un fondo por rendir.
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 3885 con fecha 04 de Noviembre del 2015, que autoriza y gira Fondo a rendir al funcionario **CARLOS ALEJANDRO CONTRERAS CAMPILLAY**, RUN: 15.514.222-7 por no proceder el gasto.
2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
 Por Orden del Señor Alcalde

  
 NANCY FAREAN RIVEROS  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
 OSCAR TARRERA VERA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno Municipal
- Área de Finanzas DAEM Vallenar/  
 NFR/OTV/MSU/mmu